



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:55229/2017

VISTO las presentes actuaciones por las que se solicita la renuncia condicionada presentada por el Sr. Roberto LEYBA (Legajo N.º 18467);

CONSIDERANDO:

Lo manifestado y solicitado a fs. 2 por el Colegio Nacional de Monserrat, lo informado a fs. 3 por la Dirección General de Personal, a fs. 6 por la Dirección de Sumarios y a fs. 8 por la Secretaría de Asuntos Académicos,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aceptar la renuncia condicionada presentada por el Sr. Roberto LEYBA (Legajo N.º 18467), al dictado de treinta y seis (36) horas cátedra de Nivel Secundario (cód. 229) y seis (6) horas cátedra Jefe de Coordinación Dirección de Departamento (cód. 320) del Colegio Nacional de Monserrat, desde el 20 de diciembre de 2018.

ARTÍCULO 2º.- El Sr. Roberto LEYBA deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Colegio de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional - Dirección General de Personal.

JA.-

